



Resolución de Decanato 721 / 2024 - NAT -UNSa
Autoriza CFRC para la carrera Geología, en el periodo lectivo 2023, estudiantes
varios.

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
27/08/2024

Expediente 10.546/2023

Cuerpo IV

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera de Geología de fs. 668 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. posterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera de Geología, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

PRIMER CUATRIMESTRE

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
419.250	GOMEZ, FRANCO LEONEL	· PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA
418.179	LOBO, PABLO LEONEL	· PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA



Resolución de Decanato 721 / 2024 - NAT -UNSa
Autoriza CFRC para la carrera Geología, en el periodo lectivo 2023, estudiantes
varios.

De: NAT - DPTO. ALUMNOS




Salta,
27/08/2024

SEGUNDO CUATRIMESTRE

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
420.508	CALPANCHAY PUCA, BRAIAN JOSUE	FÍSICA I

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES